

La prensa gráfica y sus mecanismos de deslegitimación: un análisis de dos huelgas antes y después del auge neoliberal en Argentina.

Vanesa Coscia

Vanesa Coscia. Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente, Doctoranda en Ciencias Sociales, UBA, y becaria de Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco del proyecto "Sindicalización en la Argentina", dirigido por la Dra. Adriana Marshall, con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Fue integrante del proyecto UBACyT "Del evento al acontecimiento: Memoria popular y representaciones mediáticas", Facultad de Ciencias Sociales, UBA (2004-2007). Fue expositora en Congresos, Jornadas y publicó artículos en Cuadernos del IDES, Documentos para Discusión (PESEI), Revista *Question*, entre otros.

Resumen

El propósito de este artículo es analizar las representaciones construidas por el diario *La Nación* acerca de dos huelgas de importante repercusión pública, producidas en contextos históricos diferentes en Argentina. La primera, de 1988 y previa a la instalación del modelo neoliberal, en la empresa estatal de gas y la segunda, en 2004, en las compañías telefónicas privatizadas.

Este estudio focaliza en las estrategias mediáticas puestas en juego en ambos conflictos gremiales con el objetivo de hacer visibles los modos en que los medios gráficos, mediante el establecimiento de su agenda, otorgan prioridad a ciertos acontecimientos y actores, y dejan afuera a otros.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the representations of *La Nación* (a national Argentinean newspaper) on two important strikes of public impact in different historical situations in Argentina. The first one, in 1988 and before the neoliberal boom, in the state owned Gas Company and the second one, in 2004 in the privately held telephone companies.

This paper focuses on the mass media strategies in both union conflicts to show how news press, through their agenda setting, give priority to some events and actors, and put others away.

Palabras clave

Medios gráficos masivos, huelgas, representaciones, neoliberalismo

1. Introducción

Este trabajo tiene por objetivo analizar y comparar las representaciones construidas por el diario *La Nación* acerca de dos conflictos gremiales, de alta visibilidad y repercusión pública, realizadas en dos empresas de servicio público en contextos sociales, políticos y económicos diferentes, en Argentina. La primera de ellas, producida en la empresa estatal de gas, hacia mediados de 1988, previo a la consolidación del modelo neoliberal, debido a que se constituyó en unos de los primeros intentos de resistencia por parte de los trabajadores a la privatización de su fuente de trabajo. Además se produjo en un momento histórico caracterizado por el recrudecimiento en el número e intensidad de las huelgas en las empresas de servicio público, en manos del Estado.

La otra huelga analizada fue protagonizada por trabajadores telefónicos en las empresas privatizadas Telecom y Telefónica, y fue una de los primeros conflictos sindicales del gobierno de Néstor Kirchner. Esta medida de fuerza se produjo en un contexto de incipiente recuperación del empleo, cierta estabilidad laboral, alta inflación y coincidió con el recrudecimiento de reclamos laborales de trabajadores ocupados hacia finales de 2004. Durante los '90, habían predominado en la escena pública los reclamos de trabajadores desocupados.

Este estudio intenta analizar las estrategias mediáticas de deslegitimación, criminalización y estigmatización puestas en juego en la representación de ambos conflictos, que no sólo deslegitimaron a los trabajadores sino, y principalmente, a la medida de fuerza en sí misma.

Se parte del supuesto que los medios masivos, en tanto actores políticos pretenden dominar la interpretación de acontecimientos, colaboran en la construcción de consensos y establecen, en cada contexto, el sentido de lo legal, lo legítimo y lo democrático. En este sentido, la prensa gráfica en particular, mediante el establecimiento de su agenda, no sólo da visibilidad a ciertos acontecimientos y deja fuera a otros, sino que resulta de vital importancia los modos de construcción que utilizan. Por lo tanto, se enfatizó en el análisis de los mecanismos de jerarquización, tematización, criterios de noticibialidad, espacio/atribución asignada a los actores en conflicto, fuentes y discursos privilegiados.

La elección del diario *La Nación* no sólo responde a que, históricamente, es uno de los medios gráficos más importantes, de mayor tirada nacional sino que, según su contrato de lectura, interpela a los grupos de poder tales como los empresarios y se identifica ideológicamente con los sectores del *arriba social* (Sidicaro, 1993). Su línea editorial, mediante un discurso pedagógico-institucional, apunta a plantear cuál es el proyecto de país correcto.

2. La ilegalidad de la huelga en Gas del Estado

Hacia 1988, debido a la alta inflación y la licuación de los ingresos de los asalariados, recrudecieron las huelgas por aumentos salariales, sobre todo en las empresas de servicios públicos, en manos del Estado¹. En este sentido, el imaginario social sobre un Estado incapaz de solventar el buen funcionamiento de sus empresas públicas, con un gasto público “desmesurado” fue el marco en el cuál anclaron los discursos a favor de la privatización y la deslegitimación de cualquier intento de oposición, como fue el caso de los trabajadores de Gas del Estado².

La noticia de esta huelga fue construida por *La Nación* sobre el efecto, antes que sobre las causas del reclamo gremial. El medio hizo hincapié en la “ilegalidad” de los métodos con el objetivo de criminalizar la protesta y en la antinomia *huelguista/usuario*³ para deslegitimarla, deshistorizando y vaciando de contenido político al reclamo gremial.

Bajo el cintillo “conflictos en las empresas públicas” apareció en tapa del 22 de julio de 1988, con una tipografía grande, la huelga de Gas del Estado bajo el titular: “Es ilegal la huelga en Gas del Estado”.

1 Para ampliar sobre el contexto de los años 80 ver Ortiz y Schorr (2006) y Beltrán (2006).

2 Para ampliar sobre el proceso de privatización de Gas del Estado, durante el gobierno de Menem, revisar Basualdo (2002)

3 Dicha antinomia hace hincapié en la oposición entre la figura de trabajador organizado que hace huelga y el individuo atomizado, flexibilizado representado como uno de los principales perjudicados por la medida de fuerza. “El usuario, el hombre de la calle, el contribuyente son literalmente personajes, es decir, actores promovidos a papeles de superficie, cuya misión consiste en preservar la separación esencialista de las células sociales que, como se sabe, fue el primer principio ideológico de la revolución burguesa” (Barthes, 1980: 138).

Esta operación, en tapa y por lo tanto jerarquizada, implicó un primer desplazamiento de las causas que motivaron el conflicto gremial a su ilegalidad y, por tanto, a la deslegitimación y criminalización de la medida de fuerza. Lo que se destacó no fue que los trabajadores estaban oponiéndose al proceso de privatización de la empresa sino que ellos estaban cometiendo un delito. Por lo que, en el plano de la representación, se convirtió a los trabajadores en *delincuentes*, intentando invalidar su accionar.

Mientras que las causas que motivaron el reclamo gremial (la privatización de la fuente de trabajo) quedaron perdidas e invisibilizadas en alguna parte de la noticia, se especificaron, en forma detallada, cuáles serían las sanciones que derivarían de esta ilegalidad -declarada por el Ministerio de Trabajo- de la medida de fuerza. Esto último sumado a la constante amenaza sobre la estabilidad en los puestos de trabajo.

La decisión adoptada por el ministerio de trabajo abre la posibilidad de que se dispongan sanciones que afectarían la personería del gremio y la estabilidad laboral de sus afiliados. (Tapa, 22 de julio de 1988)

Es posible advertir aquí que *La Nación* estableció un “nosotros” y un “ellos” en la representación de los actores involucrados en clave *civilización/barbarie*. Por un lado, los *civilizados* (empresarios/usuarios/ciudadanos) y por el otro los *bárbaros* (trabajadores en huelga/delincuentes). Y a éstos últimos se los trató de aislar del debate sobre el modelo neoliberal. Por lo que casi no se le dio espacio, en la cobertura mediática, a las voces de los gremialistas

No puede aceptarse ni tolerarse que un gremio de 7000 personas pretenda imponer su política al gobierno nacional (...) El secretario de Energía Roberto Echarte calificó de salvaje y desmedida la medida de fuerza organizada por la Federación de Trabajadores de gas del Estado (el subrayado es mío) (Página 18, 22 de julio de 1988).

La preeminencia del discurso empresario, en coincidencia con la ideología del medio, derivó también en la operación de utilizar fuentes legitimadas y de alta jerarquía para reforzar dicha postura. En este punto, es preciso señalar que dado que las fuentes siempre actúan con un grado de interés, recurrir a ellas supone un mayor grado de seriedad y efecto de credibilidad con el lector (Martini, 2000).

La estrategia de inclusión de varias voces que apoyan la misma postura se hizo a partir de un gesto de poliglotismo o de falacia polifónica⁴ para reforzar un único discurso: el hegemónico “privatista”. Y dicha táctica se pudo visualizar también, en el marco de la crisis de fines de los ’80, en otras áreas del Estado en vías de privatización como Defensa⁵.

Para *La Nación*, la contracara de la “eficiencia” y racionalidad que persigue el modelo neoliberal, es la irracionalidad de los trabajadores que hacen huelga, en defensa de su fuente de trabajo. Además, al asociar lo “sano” con la desestatización, por oposición, lo estatal se asocia a una enfermedad que hay que erradicar.

La huelga está basada en una actitud ‘intransigente e inflexible’ que inhabilita cualquier intento superador del conflicto, lo que la convierte en ‘insanablemente’ ilegítima –expresó la disposición de Trabajo. (Tapa, 22 de julio de 1988)

La atribución de “inflexibles” a los trabajadores, es posible también pensarla en función de la flexibilidad laboral que se impuso con el modelo neoliberal. Cuando se trata de reducir costos en las empresas este medio propuso, casi explícitamente, reducción de personal y flexibilización en los contratos de trabajo.

Es casi imposible saber si la cantidad de personal en las empresas del Estado es la mínima requerida para las verdaderas necesidades de la empresa o si las modalidades de trabajo son las más convenientes y garantizan buenos rendimientos (Página 6, editorial 16 de junio de 1988)

4 Se entiende por falacia polifónica la operación a través de la cual el medio incluye muchas voces de diferentes actores sólo para reforzar el discurso hegemónico y debilitar los otros discursos, que se invisibilizan a partir de esta estrategia. Para ampliar, ver Sarlo (1997)

5 Para ampliar ver Coscia, 2008

Por otro lado, la apelación a la ley de servicios esenciales, como limitación al derecho de huelga fue otra de las estrategias para deslegitimar y criminalizar la protesta gremial.

Trabajo recordó que la medida de fuerza afecta 'la prestación de un servicio esencial para la comunidad' (...) El Ministerio de Trabajo informó que el gremio no cumplió con la obligación de comunicar previamente sobre la adopción de medidas de fuerza que no están relacionadas con causas vinculadas con la relación laboral (Tapa y Página 18, 22 de julio de 1988, el subrayado es mío)

Lo que omite, no casualmente, decir aquí *La Nación* es que según las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuando se trata de este tipo de servicios se deberían dar garantías compensatorias a los trabajadores. Y se aconseja, desde dicho organismo, que sea una autoridad independiente, y no el Ministerio de Trabajo -que es parte del gobierno- el que defina la ilegalidad o no de la medida de fuerza y, eventualmente, los servicios mínimos que deben brindarse⁶.

Además, en cuanto a la expresión de "causas no vinculadas con la relación laboral" que implicaría el presupuesto de que una huelga política o en disputa con la política económica de un gobierno no sería una huelga legítima, Cornaglia (2006) explica que históricamente se quiso deslegitimar la huelga por esta atribución. En este sentido, la misma OIT remarcará en un fallo, algunos años después, que una huelga contra la política económica de un gobierno es totalmente válida⁷. Sin embargo *La Nación* remarcó esta distinción para, una vez más, deslegitimar la huelga.

Yo creo que no puede ser legal –sostuvo Jaroslavsky- un paro de esta naturaleza que no tiene otro fundamento que el de una discusión política de una decisión del Gobierno adoptada en uso de sus facultades (Página 18, 22 de julio de 1988)

En cuanto al actor-gobierno, *La Nación* en tanto pedagogo social tomó una postura ambivalente. De acuerdo a las circunstancias más convenientes con la línea editorial-empresaria del medio, le atribuyó al gobierno una atribución "positiva" o "negativa". Por ejemplo, en las decisiones de privatizar, desregular y reprimir a los huelguistas, este diario le brindó su total apoyo.

Prevén la intervención de la Gendarmería Nacional en caso de que sea necesario (...) El Gobierno se 'mantendrá firme' en su decisión de autorizar a cooperativas y agrupaciones vecinales la distribución domiciliaria de gas (Tapa y Página 18, 22 de julio de 1988)

Sin embargo, cuando el gobierno no tomó una actitud activa, de implementación de "mano dura", fue representado como incapaz, débil y pasivo ante el avance del conflicto sindical y se marcaron, insistentemente, los errores cometidos por las autoridades públicas.

Los sindicatos basan, muchas veces, el éxito gremial en la calculada pasividad de la autoridad de aplicación de las leyes y reglamentos específicos (Página 8, editorial, 19 de julio 1988; el subrayado es mío)

Otro actor importante en esta cobertura fue la del usuario de servicios públicos o *tercero damnificado*, quién apareció construido como *víctima* en el conflicto, en el marco del desplazamiento de las causas del reclamo gremial a las problemáticas particulares de los usuarios y al agravamiento de la crisis energética.

El paro agrava la crisis energética que padece el país (Página 19, 22 de julio de 1988)

Como a cientos de miles de personas les consta, la coincidencia casual o deliberada de medidas de fuerza diferentes o sus sorpresivos planteamientos agravaron considerablemente las perturbaciones sufridas por la comunidad (Página 8, editorial, 19 de julio de 1988 –el subrayado es mío.)

En este caso, la estrategia discursiva fue la de universalizar intereses particulares como los intereses del todo (Thompson, 1993). Lo interesante del contexto de los años '80 fue que cada sector creyó que se

6 Para ampliar estos conceptos revisar Cornaglia (2006) y Ackerman (1994).

7 Consultar <http://www.oit.org.pe/sindi/casos/arg/arg17.html>. Caso 1777 Argentina (año 1995).

beneficiaría con la retirada del Estado. Y con la consecución de un Estado más chico se prometía que desaparecería la inflación, se disminuiría la carga impositiva, mientras que las privatizaciones asegurarían la provisión de mejores servicios (Beltrán, 2006).

Además, para *La Nación*, hasta los mismos trabajadores habrían estado más “contentos” de trabajar en el sector privado y por eso, en el plano de la representación, se contrapusieron las bondades del sector privado a la hostilidad de los dirigentes gremiales.

Queda en evidencia que los trabajadores encuentran mucho más satisfactorias las condiciones laborales en el campo de la empresa privada. No se termina de entender por qué tantos de sus dirigentes insisten en cerradas oposiciones a todo intento privatizador de los servicios actualmente en manos del Estado (Página 8, Editorial, 19 de julio de 1988).

Siguiendo la línea de pensamiento de Beltrán, el lugar atribuido al Estado ayudó a mantener la ilusión de homogeneidad ya que todas las críticas iban hacia él y él debía brindar las soluciones. Por lo tanto, los conflictos interempresarios que se sucedían en la práctica –aunque se homogeneizaban en el discurso– aparecían desdibujados por esa figura estatal *demonizada*.

3. La huelga telefónica: toma y extorsión

A fines de 2004, bajo el gobierno de Néstor Kirchner, se asistió a un incipiente proceso de crecimiento económico con recuperación del empleo y aumento de la inflación. Con la dinamización de los reclamos salariales, los trabajadores pudieron exigir mejoras en sus condiciones sin temor al fantasma del desempleo.

En el caso de los telefónicos, la estrategia de dar cuenta del conflicto gremial principalmente a partir de los efectos más que sobre las causas del reclamo también se reprodujo en las coberturas de *La Nación*. Aquí se desplazó el conflicto gremial al perjuicio de rentabilidad ocasionado a la empresa privatizada, en primer lugar y el perjuicio al usuario, en segundo lugar. Además, la noticia hizo eje en la advertencia, constante, sobre la posible caída de las comunicaciones nacionales, sobre la falta de atención al público y el inminente caos social, producto de la medida de fuerza.

Asimismo, debe destacarse la violencia simbólica que ejerció el medio sobre los métodos de lucha de los gremialistas, asociándolos a lo más peligroso de la política, a lo delictivo y homologándolo con las “escandalosas” luchas sindicales de los años ‘70. Como señala Barthes,

“Todavía existen hombres para quienes la huelga es un escándalo, no sólo un error, un desorden o un delito, sino un crimen moral, una acción intolerable que perturba a la naturaleza: inadmisible, escandalosa” (Barthes, 1980: 137).

En consecuencia, la construcción de la noticia se realizó a partir de la estigmatización de los métodos políticos de lucha y los términos de “toma” y “extorsión” constituyeron los ejes a partir de los cuales se criminalizó, condenó e intentó aislar el conflicto de los trabajadores.

La extorsión y la prepotencia de unos pocos han avasallado todos los altos principios de buena fe y armonía social (...) Sus procedimientos extorsivos y violentos que incluyeron la toma de edificios y la permanente negativa a dialogar (...) Tipo de protesta sindical abusiva y altamente dañina (Página 30, editorial, 12 de diciembre de 2004)

En este punto, resulta importante mencionar que el delito motoriza la amenaza social, los imaginarios del miedo y la discriminación, la exigencia de control y de políticas de prevención y represión (Martini, 2005). Mientras a la violencia represiva se la nombra como orden, a la violencia popular -en este caso de los trabajadores- se la llama simplemente violencia porque a secas es el término de la condena (Alabarces, 2002). Esta estigmatización, basada en una estereotipación de la violencia deslegitimó su metodología de lucha y la huelga en sí misma.

Un retorno a los mecanismos más virulentos y más alejados de la racionalidad y el espíritu de diálogo (Página 30, editorial, 12 de diciembre de 2004)

La violencia, como criterio de construcción de la noticia, sumado a la vinculación delictiva y a la "ilegalidad" de las prácticas, fueron las operaciones a través de las cuáles el medio volvió a quitarle carácter político (Settani 2005) y legítimo al reclamo gremial.

Además, la figura de la "toma" como elemento central, representado a partir de su ilegalidad, derivó en la judicialización y criminalización de la protesta. *La Nación*, como parte integrante de la clase hegemónica, "instituyó su sistema en parámetro absoluto de universalidad, de racionalidad, de objetividad y de todos los grandes valores del hombre, de la civilización". (Mattelart, 1970). Y actuó de modo similar al reducir al grupo "subversivo", que intentó impugnar los intereses de la clase dominante, al rango de delincuentes comunes:

Los casos trascienden cuando se traducen en medidas ilegítimas y en quebrantos al orden legal (...) La ocupación de lugares públicos y privados puede significar una incriminación penal (Página 12, opinión firmada por Carlos F. Echezarreta, abogado laboralista, Política, 5 de diciembre de 2004)

A partir del delito de usurpación y la violencia atribuida a la acción del gremio que tomó las plantas de las empresas, el diario buscó criminalizar la protesta social e ilegalizar el conflicto. Por lo tanto, durante todo el tiempo que duró el conflicto, la noción de huelga buscó ser deslegitimada y suprimida como derecho legal y legítimo de los trabajadores:

Seguimos desconociendo la diferencia que existe entre el ejercicio legítimo del derecho a huelga y el abuso de esa prerrogativa (Página 30 Opinión, 12 de diciembre de 2004)

En este punto debe señalarse que, para las expresiones públicas de la protesta, rige un imaginario de miedo donde el que se manifiesta es otro-peligroso que "sitia" la ciudad (Pereyra 2005) y este diario puso en estado de alerta a su lector, desde un primer momento, ante el conflicto gremial. Y advirtió sobre la posible desestabilización del orden social que podía provocar éste y otros conflictos de la misma índole, sino se controlaban:

Los gremios no cesarán en sus protestas (Página 7, política, 11 de diciembre de 2004)

Los conflictos gremiales crecieron durante este año hasta llegar casi a duplicar la cantidad registrada en el 2003 (Página 8, política, 11 de diciembre de 2004)

Por lo tanto, la construcción de la noticia a partir de la amenaza y el caos volvió a poner en primer plano al usuario como posible afectado ante la huelga de los trabajadores.

Las comunicaciones quedaron, ayer, al borde del colapso debido a un reclamo gremial encabezado por un grupo de trabajadores telefónicos (Página 1, 1 de diciembre de 2004)

Como se dijo al comienzo, debe destacarse la construcción de la noticia a partir de las pérdidas "millonarias" que sufrieron las empresas telefónicas privatizadas. Paralelamente, *La Nación* no dio cuenta de las ganancias que obtuvieron estas compañías desde su privatización y, por el contrario, hizo mención de los robos de cables que vinieron sufriendo.

A Telefónica en lo que va del año, le robaron 250 toneladas de cobre. Telecom registró durante septiembre último un 69% más de robos (Página 18, Opinión, 30 de noviembre de 2004)

Ambos mecanismos ("victimización" de la empresa y del usuario) configuraron el desplazamiento del conflicto político-gremial del centro de la escena mediática y operaron en la deslegitimación y criminalización de la protesta de los trabajadores telefónicos.

4. Algunas reflexiones

A partir de lo visto en este trabajo, fue posible analizar cómo el diario *La Nación* utilizó similares estrategias mediáticas, en contextos diversos y ante huelgas de distinto tipo y con diferentes causas, para deslegitimar y criminalizar la protesta de los trabajadores, aunque jerarquizando distintos ejes en la representación.

En 1988, en el caso de los trabajadores de Gas del Estado, su modo de representación hizo hincapié en la vehiculización del discurso hegemónico acerca de la *necesidad* de implantar el modelo neoliberal. El énfasis en el paradigma privatizador como salida “lógica” y “natural” para afrontar la crisis de fines de los 80, se sumó a la estrategia mediática de hacerse eco del discurso empresario. En este punto, la empresa fue representada por *La Nación* como ineficiente y como parte de un modelo estatal que debía erradicarse y dar paso al privatizador.

A fines de 2004, la representación de *La Nación* de la huelga telefónica tuvo como eje la violencia y la ilegalidad de los métodos de lucha de los trabajadores, a través de las figuras de la toma y la extorsión, lo cual derivó en la judicialización y criminalización de la protesta. En este caso, la empresa privatizada fue representada como “víctima” de los trabajadores que, a su vez, fueron representados como salvajes y *delincuentes*.

Finalmente, el análisis y la comparación de las representaciones de estas dos huelgas permiten visualizar que las luchas de los trabajadores no sólo se dan en el plano político-económico sino también en el campo cultural simbólico.

Bibliografía

- Ackerman, M. (1994) "Derecho de huelga y servicios esenciales en los países del MERCOSUR", en *Revista Internacional del Trabajo*, n° 3, Buenos Aires.
- Alabarces, P. (2002) "Cultura(s) [de las clases] popular(es), una vez más: la leyenda continúa. Nueve Proposiciones en torno a lo popular", VI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Córdoba.
- Barthes R. (1980) "El usuario y la huelga" en *Mitologías*, México, Siglo XXI.
- Basualdo, E. (2002) "El proceso de privatización en la Argentina: la renegociación con las empresas privatizadas: revisión contractual y supresión de privilegios y de rentas extraordinarias", Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Argentina. Área de Economía y Tecnología.
- Beltrán, G. (2006) "Acción empresaria e ideología. La génesis de las reformas estructurales", en Pucciarelli, A. (comp.) *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cornaglia, R. (2006) *Derecho colectivo del trabajo. Derecho de huelga: de la conflictividad social*, Buenos Aires, La Ley.
- Coscia, V. (2008) "La privatización como salida a la crisis de fines de los '80. Un análisis desde las estrategias mediáticas", en *Papeles de Trabajo* n° 3 IDAES, Buenos Aires, en prensa.
- Martini, S. (2005) "La noticia sobre el delito. Un discurso crítico sobre la publicidad y la privacidad. El caso del diario *La Nación*", en *Actas del VI Congreso de la Asociación Argentina de Semiótica: Discursos críticos*.
- Martini, S. (2000) *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Buenos Aires, Norma.
- Mattelart, A. en colaboración con Mattelart, M. y Piccini, M. (1970) "Los medios de comunicación de masas. La ideología de la prensa liberal", en *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Santiago de Chile.
- Ortiz, R. y Schorr, M. (2006) "La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la década 'perdida'", en Pucciarelli, A. (comp.) *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Pereyra, M. (2005) "La criminalización mediática: Dispositivos de exclusión simbólica en las noticias", en *Encrucijadas*, n° 35, Buenos Aires.
- Sarlo, B. (1997) "Notas sobre política y cultura", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, número especial *20 años de cultura argentina*, n° 517-519, Madrid.
- Settani, S. (2005) "De la pueblada a los grupos que violan permanentemente la ley: la representación de los piquetes construida por La Nación", Tesis de grado, Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Sidicaro, R. (1993) *La política mirada desde arriba. Las ideas del Diario La Nación 1909-1989*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Thompson, J. (1998) *Ideología y cultura moderna. Teoría Social en la era de la comunicación de masas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Web de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- (www.ilo.org).